

## ANEXO 1

### Cédula de Nuevo Proyecto

Estudios de la Documentación Electoral de la Elección de la CDMX 2016



Fecha de Solicitud:  
12 de enero de 2017

Fecha de Recepción por la UTP:

Numero de Acuerdo de JGE con el que se aprueba el proyecto:

Datos Generales	
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Titular de la UR:</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Proyecto Estratégico:</b>	Proceso Electoral Federal
<b>Proyecto Estratégico 2016-2026:</b>	Organizar Procesos Electorales
<b>Líder de Proyecto:</b>	Lic. Marlena Duarte Martínez
<b>Presupuesto requerido:</b>	\$1,574,752.00
<b>Fecha de inicio:</b>	01/02/2017
<b>Fecha de Término:</b>	15/07/2017
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	INE <input checked="" type="checkbox"/> OPLE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>

#### Sustento del Proyecto:

**Fundamento:** Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", inciso b).

**Atribución que atiende:** Capítulo X, Estudios sobre la documentación electoral, Artículo 433 párrafo 1 y 2, del Reglamento de Elecciones.

**Motivación:** Dar cumplimiento a la atribución establecida en el artículo 433 del Reglamento de Elecciones (Reglamento aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG661/2016), que prevé que el INE, a propuesta de la Comisión correspondiente o del Consejo General, elaborarán los estudios sobre boletas electorales y demás documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal que corresponda, coordinados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) o la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), según corresponda la materia.

Es así que el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo INE/CG769/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, en su Punto de acuerdo Tercero indicó que: "La Comisión de Organización Electoral determinará si es procedente la realización de estudios sobre la documentación electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y, en su caso, instruirá a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la selección de la muestra de paquetes electorales, de acuerdo con las necesidades de análisis que se requiera para los estudios, y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que instrumente en los órganos desconcentrados de la Ciudad de México, la separación de los paquetes electorales que no deberán destruirse. Una vez concluidos los estudios, se deberán destruir los paquetes de la muestra, conforme a lo establecido en el presente Acuerdo".

Por lo anterior, la Comisión de Organización Electoral (COE) en su sesión de fecha 15 de noviembre de 2016, aprobó la realización de dos estudios de la documentación electoral utilizada en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México del año 2016: Estudio muestral sobre la participación ciudadana y Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla. Posteriormente, la COE en su sesión de fecha 22 de diciembre, aprobó el Plan de trabajo y cronograma de actividades para la realización de los dos estudios sobre la documentación electoral utilizada en la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en el año 2016, donde se definió que el Estudio muestral sobre la participación ciudadana dará inicio el 1° de febrero y concluirá el 31 de mayo; y el Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla dará inicio el 16 de febrero y concluirá el 15 de julio.

Con base en lo descrito, y considerando que el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2017 fue aprobado por el Consejo General el 14 de diciembre de 2016, la presente solicitud de creación de nuevo proyecto tuvo que elaborarse con posterioridad a dicha fecha, y debido a que el cronograma aprobado por la COE establece que los estudios deben iniciar en febrero, hace inevitable que la presente solicitud deba aprobarse en el mes de enero, para dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo General y la COE.

## Cédula de Nuevo Proyecto

Estudios de la Documentación Electoral de la Elección de la CDMX 2016



### Prioridad que atiende

Proceso Electoral Federal

### Objetivo

Los estudios se basan en un diseño muestral a partir del cual se obtendrán resultados a nivel distrital, sobre la participación ciudadana y el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

### Alcance

Los estudios serán exclusivamente de carácter informativo y descriptivo por la naturaleza particular y única que caracterizó a dicha elección, ya que no se cuentan con antecedentes que permitan realizar una evaluación objetiva para generar líneas de acción para mejorar procedimientos en elecciones similares, a través de la examinación del llenado de actas de escrutinio y cómputo de casilla, así como de los listados nominales.

### Beneficios esperados

- Conocer la proporción de ciudadanos que votaron y que no votaron, según condición de sexo y edad, por distrito electoral.
- Verificar la consistencia de los datos asentados en las actas correspondientes a: boletas sobrantes, personas que votaron, representantes de candidato independiente y de partidos políticos que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal, votos sacados de la urna y los resultados de la votación.
- Verificar la transcripción y coincidencia de los datos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo, con base en la información registrada en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.

### Listado de Actividades

Número Actividad	Denominación de la Actividad	Presupuesto Solicitado	Fecha	
			Inicio	Fin
1	Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección del Constituyente de la CDMX	\$810,444.00	16/02/2017	15/07/2017
2	Estudio muestral sobre la participación ciudadana en la elección del constituyente de la CDMX.	\$764,308.00	01/02/2017	31/05/2017

### Calendarización de los recursos

Núm. de Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	\$0.00	\$20,442.00	\$39,000.00	\$206,165.00	\$378,353.00	\$50,906.00	\$20,497.00	\$665.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,416.00	\$810,444.00
2	\$0.00	\$39,499.00	\$372,688.00	\$217,385.00	\$45,197.00	\$1,327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$88,212.00	\$764,308.00
<b>TOTAL</b>	\$0.00	\$59,941.00	\$711,688.00	\$423,550.00	\$423,550.00	\$52,233.00	\$20,497.00	\$665.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$182,628.00	\$1,614,752.00

## Cédula de Nuevo Proyecto

Estudios de la Documentación Electoral de la Elección de la CDMX 2016



Nota: El recurso se debe de colocar en el mes que se realizará el pago

Nota 2: Los recursos económicos requeridos para el Proyecto, están sujetos a la disponibilidad de los recursos presupuestales que administra la Dirección Ejecutiva de Administración.

### Observaciones:

Las actividades del proyecto concluyen en el mes de julio al 100%, sin embargo, es importante mencionar que los montos presupuestales indicados en el mes de agosto corresponden al impuesto sobre nómina, y los del mes de diciembre corresponden al pago de aguinaldo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Marlena Duarte Martinez", written over a horizontal line.

Lic. Marlena Duarte Martinez  
Lider de Proyecto

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Angel Solís Rivas", written over a horizontal line.

Profr. Miguel Angel Solís Rivas  
Titular de la Unidad Responsable